

CIRCULAR SG ISBA N° 01 /2020

La Secretaria General del Instituto Superior de Bellas Artes, saluda atentamente al Director General, a todos los Directores Misionales, Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carreras, Docentes y Estudiantes de la Comunidad Educativa de esta Institución de Educación Superior, en el marco de las disposiciones adoptadas por las Autoridades Nacionales a través de la LEY N° 6524/2020 "QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID - 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y de sus distintos Decretos reglamentarios, a los efectos de resaltar cuanto sigue:

Que todos los documentos que quieran acercarse a la Institución son recepcionados a través de los correos Institucionales, direcciongeneral@bellasartes.edu.py, y secretariageneral@bellasartes.edu.py, esta acción se está llevando adelante para cumplir con el protocolo sanitario en el marco de la pandemia COVID-19, y así salvaguardar a los compañeros que vienen a cumplir funciones específicas en la parte administrativa del ISBA, por otro lado, en caso de entrega de documentos a personas que sean ajenas a las funciones mencionadas, serán entregados desde Secretaria General atención al público, en horarios de 08hs a 15hs.

Favor recordar que al momento de ingresar a la institución se debe cumplir con el protocolo sanitario, como lavado de manos, toma de temperatura, registrarse en la planilla y usar tapa boca.

Muchas gracias.

Atentamente,

Asunción, 24 de agosto de 2020.-



Prof. Lic. Luis Rigoberto Cárdenas Ramírez
 Secretaria General- ISBA